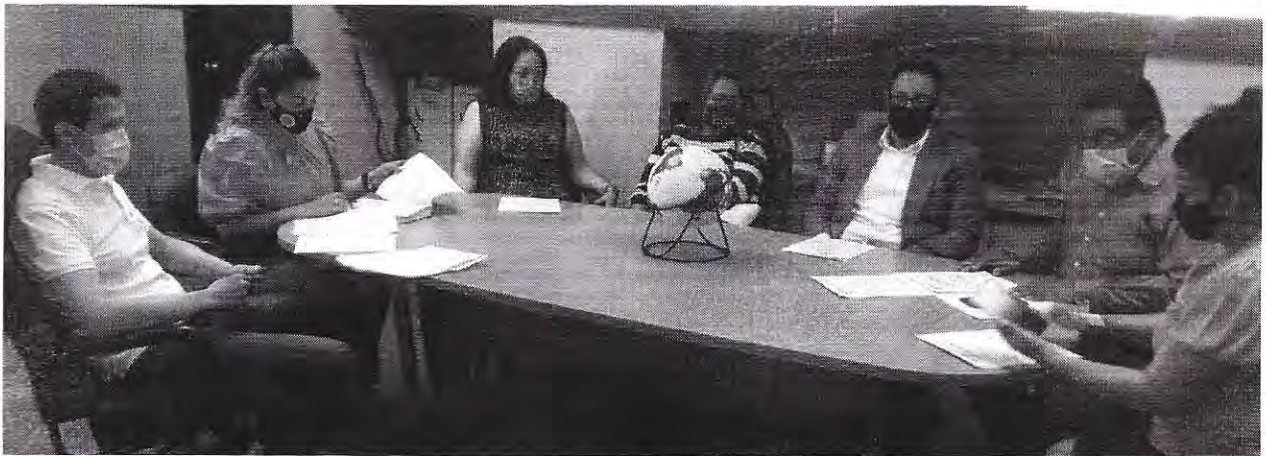


**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE  
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL**

**28 DE MAYO DEL 2021**

Siendo las 11:00 horas del viernes 28 de mayo de 2021, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Gobernación misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes las integran y encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Ecología, al haber resultado necesario trasladar la reunión del lugar asignado, siendo este la Sala de Juntas del Coordinado de Regidores, dado el número de comparecientes: **C.P. Jorge Enrique Rodríguez Hernández, Lic. Erika Iliana Cabada Armendáriz y Lic. Salvador Adrián Meraz Ferreyra**, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Gobernación, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1. Lista de asistencia.- Se encuentran reunidos los integrantes de las comisiones, ya precisados en supra líneas, las Regidoras Silvia Sánchez y Juana Reyes, Margarita Peña y Roberto Mendoza por parte de la Dirección de Ecología, la primera de las mencionadas en su carácter de titular, así como los asesores de Regidores Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez y Karen Gutiérrez.



2. Continuando con el orden del día, el Coordinador de la Comisión de Gobernación da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la convocatoria a la reunión que se desarrolla, y somete a votación la dispensa de la lectura de la minuta pendiente, y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.
  
3. Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis, discusión y en su caso aprobación de reformas al **Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua**, previo a lo cual el Regidor Jorge Rodríguez Meraz otorga el uso de la voz al Regidor Meraz a fin de que señale los antecedentes que dieron lugar a la reunión que se desarrolla, mismo que indicó que en reunión conjunta de la Comisión de Ecología y Protección Civil y de la Comisión de Gobernación, de fecha 25 de mayo de 2021, se puso a disposición de los Regidores la propuesta de la Directora de Ecología, la Mvz. Margarita Edith Peña Pérez para la modificación al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; lo anterior a efecto de que se llevara a cabo el análisis, discusión y en sus caso la emisión del dictamen respecto a la prohibición de la "Tracción a Sangre", misma propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Ecología y Protección Civil y rechazada por mayoría de votos de los miembros de la Comisión de Gobernación.

Negativa de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobernación, que tuvo como origen el hecho de que la propuesta de reforma sujeta a consideración, carecía de la inclusión inmediata dentro del glosario del propio ordenamiento antes señalado, de qué habría de entenderse por "Tracción a Sangre Animal" y toda vez que se pretendía la adición del texto que a la letra dice "Queda estrictamente prohibido a los propietarios, poseedores, encargado de custodia o terceras personas la utilización, uso y circulación de cualquier naturaleza de tracción a sangre animal en todas las áreas urbanas de esta ciudad. Quedando excluida dicha actividad en las zonas rurales", la falta de la definición en comento, daba pauta a la

interpretación de alcances superiores, a los que la propia exposición de motivos referida en la reunión, pretendía, esto aunado al hecho de que fueron desestimadas diversas sugerencias de adecuación en cuanto a forma y fondo de la propuesta en los diversos acuerdos previstos.

Referido lo anterior se destaca el hecho de que la intención de haber convocado a la reunión que se desarrolla consiste en replantear la referida reforma al Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Señalado lo anterior se determinó por parte de los Regidores integrantes de la Comisión el dictar un receso y convocar a través de la Regidora Iliana Cabada, al ser la misma, la Regidora Coordinadora de la Comisión de Ecología y Protección Civil, al resto de los integrantes de la Comisión de referencia a fin de abordar el asunto en conjunto y determinar el proceso a seguir.

Reanudada la Reunión y contando con la presencia de: **C.P. Jorge Enrique Rodríguez Hernández, Lic. Erika Iliana Cabada Armendáriz y Lic. Salvador Adrián Meraz Ferreyra**, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Gobernación, así como la segunda en mención en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Ecología y Protección Civil y **Lic. Silvia Sánchez Márquez**, Secretaria de la Comisión de Ecología y Protección Civil y habiéndose disculpado la ausencia del **Profr. Jesús José Díaz Monárrez**, vocal de la última Comisión en cita, al no poder encontrarse en la reunión por motivo de compromisos previos asumidos en atención a su función y contando con la presencia de la Mvz. Margarita Edith Peña Pérez, en su carácter de titular de la Dirección de Ecología, se procedió a discutir sobre el tema en trato.

Con motivo de lo anterior se realizó la propuesta de diversas adecuaciones a la reforma planteada exponiendo los motivos de las mismas.





Una vez concluida la lectura, desahogadas las dudas planteadas en torno a las modificaciones comentadas e impactadas las adecuaciones pertinentes **SE ACORDÓ por unanimidad:**

Autorizar la propuesta de reforma al **Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua**, en los siguientes términos:

TEXTO ACTUAL	TEXTO REFORMADO
<p><b>Artículo 2.-</b> Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:</p> <p>I. a la XVII ...</p>	<p><b>Artículo 2.-</b> ...</p> <p>I. a la XVII ...</p> <p><b>XVIII. Tracción a Sangre Animal:</b> El uso de un cuerpo biológico animal, para que con su fuerza, se arrastre, empuje o ruede un vehículo, cualquier otro dispositivo u objeto y así transportar o remover algún tipo de carga.</p>
<p><b>Artículo 14.-</b> La tenencia de cualquier animal, prohíbe a su poseedor, lo siguiente:</p> <p>I. a IX...</p>	<p><b>Artículo 14.-</b> ...</p> <p>I. a IX...</p> <p><b>X. La utilización y circulación de la tracción a sangre animal en el área urbana de esta ciudad excepto tratándose de eventos culturales.</b></p>
<p><b>Artículo 75.-</b> Se sancionará con multa por el equivalente de 30 a 50 salarios mínimos, al que contravenga lo dispuesto por los artículos: 13 fracciones XV y XVI; 14 fracciones IV a la IX; 28; 30; 35; 36; 37; 38; 39; 44 fracción X y 45.</p>	<p><b>Artículo 75.-</b> Se sancionará con multa por el equivalente de 30 a 50 salarios mínimos, al que contravenga lo dispuesto por los artículos: 13 fracciones XV y XVI; 14 fracciones IV a la <b>X</b>; 28; 30; 35; 36; 37; 38; 39; 44 fracción X y 45.</p>

4. Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, se precisa que no existe tema adicional que tratar.



No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 14:45 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE GOBERNACIÓN**



**C.P. JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR**



**LIC. ERIKA ILIANA CABADA ARMENDÁRIZ  
SECRETARIA**



**LIC. SALVADOR ADRIÁN MERAZ FERREYRA  
VOCAL**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL**



**LIC. ERIKA ILIANA CABADA ARMENDÁRIZ  
COORDINADORA**



**LIC. SILVIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ  
SECRETARIA**



**PROFR. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONÁRREZ  
VOCAL**

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Gobernación..."  
realizada el día 28 de mayo de 2021



**REUNIÓN DE LAS COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE:**  
**GOBERNACIÓN**

**FECHA:** 28 de mayo del 2021

**HORA:** 11:00 am

**LUGAR:** sala de reunión en oficina del Coordinador de Regidores.

**INTEGRANTES**

**CP. JORGE E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
**COORDINADOR**

  
\_\_\_\_\_


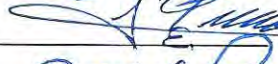




**LIC. ERIKA I. CABADA ARMENDÁRIZ**  
**SECRETARIA**

  
\_\_\_\_\_

**LIC. SALVADOR ADRIÁN MERAZ F.**  
**VOCAL**

  
\_\_\_\_\_

**ASISTENTES:**

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Silvia Sánchez M.	Reg.	
Juana Reyes Espinoza	Regiduría	
Margarita Peña	Dir. Ecología	
Erika Cabada	Regidores	
Jesús Rodolfo Ruiz Romo	Asesor de Regidor	
Roberto Mendoza	Dir. Ecología	
Jesús José Díaz M.	Regidores	